

Menores incluidos en lista de morosidad por deudas del padre

Menores incluidos en lista de morosidad por deudas del padre

Lunes, 25 Marzo, 2013

Qué se puede hacer ante la inclusión de los hijos, menores de edad, en un archivo de morosos, respecto de una deuda contraída por el padre.

A este respecto, hemos de señalar que para que una persona sea inscrita en un fichero de morosos es necesario que se le avise con antelación y que la deuda por la que se le incluye esté vencida, y sea líquida y exigible.

Si se ha producido una inclusión errónea o irregular en un fichero de morosos, en nombre de los menores, el padre puede ejercer, como titular de su patria potestad y ejerciendo su guarda y custodia el derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos personales que figuran en dicho fichero.

En cualquier caso, se trata de un daño moral susceptible de indemnización. Ya que la inclusión indebida de datos de personas físicas en un fichero de solvencia patrimonial constituye una intromisión en el honor - no en la intimidad- de estas, no en vano la publicación de la morosidad de una persona incide negativamente en su buen nombre, prestigio o reputación, en su dignidad personal en suma.

Número de Consulta:

CONSULTA-QUEJA 13/442
